

Carugate, 02 de Enero de 2024

CONTRATO DE REPRESENTACION DE EXCLUSIVIDAD

REUNIDOS

De una parte, C.B.M. S.r.l., Empresa de responsabilidad Limitada organizada regulada bajo la legislación italiana, registrada en Monza (en adelante "Empresa").

De otra parte, CODIZA S.A., Sociedad anónima, organizada y regulada bajo la legislación peruana, registrada en Lima (en adelante "Representante").

El presente contrato entra en vigor el 2 de Enero de 2024 (en adelante "Fecha de ejecución").

EXPONEN

A.- Que la Empresa se dedica a la fabricación en Italia y vende en todo el mundo los productos descritos en el documento adjunto "Anexo 1" (en adelante designados como "Productos");

B.- Que el Representante es una sociedad con la voluntad de obtener los derechos de representación de los denominados Productos en régimen de exclusividad en el territorio del Perú (en adelante "Territorio");

C.- Que el representante es bien introducido en el mercado y que posee una red de distribución y ventas adecuadas, con experiencia específica y conocimiento comercial para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones descritas en el presente contrato;

D.- Que la empresa está interesada en conceder la representación exclusiva de sus Productos a la Empresa CODIZA S.A. sirviéndose de la citada red de distribución organizada de ventas, experiencia, conocimiento e introducción en el mercado.



CBM S.R.L.
Via G. Garibaldi, 84
20061 CARUGATE
P.I. 00865010961